



SECRETARÍA: Doy cuenta a la señora jueza, con el oficio procedente del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 21 de junio de 2021.

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, junio veintitres (23) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	MARÍO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
DEMANDADO:	ANDREA DEL PILAR GAMBOA CÉSPEDES
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICACIÓN:	63401-40-89-001-2021-00056-00

En atención al oficio No. AT-714 allegado por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, se pone en conocimiento de la parte interesada lo dispuesto por dicha entidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
24 DE JUNIO DE 2021

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

Firmado Por:

DIANA KARINA PINEDA CASTRO
JUEZ
JUEZ -
PROMISCOU 001
JUZGADO MUNICIPAL
LA TEBAIDA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f31f6e12e8a377afd007a7e6be6800a4ebe9390877b4034b4549213dc05e60ff

Documento generado en 23/06/2021 05:46:34 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**